

*
2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

VISTO:

La nota que se recepcionara en este Cuerpo Legislativo, emitida por el Sr. Gustavo Miralles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misiva el vecino de la ciudad cabecera expresa inquietudes.

Que como habitué conocedor de sitios de la ciudad, debido a su profesión, es que ha observado situaciones que podrían adecuarse para un mejor bienestar de la comunidad.

Que ha planteado la necesidad de:

- Recuperar los árboles en las veredas de cada casa que por algún motivo o circunstancia se tuvieron que sacar. Aportando no solo la recuperación de sitios con árboles, sino que favorecería a mejorar el drenaje para afrontar las lluvias, brindaría sombra y lo más importante oxígeno más limpio, y mejor calidad de vida para los Dorreguenses.
- Identificar con nomencladores las parcelas o senderos del sector nuevo dentro del Cementerio local; lo que facilitaría a los familiares, especialmente a los adultos mayores, poder ubicar a sus deudos.

Que este Cuerpo Legislativo, considera oportuno el acompañamiento a lo planteado por el vecino.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo ===== que analice identificar mediante nomencladores las parcelas o senderos del sector nuevo dentro del Cementerio local.-

ARTICULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante, requiere al Departamento ===== Ejecutivo divulgue lo normado en los Artículos 13º), 22º) y 26º), de la Ordenanza N° 3846/18 en referencia a la construcción por parte de los frentistas, de recintos o cazuelas para la disposición del arbolado urbano en la veredas del Distrito.-

ARTÍCULO 3º) El Honorable Concejo Deliberante, insta al Ejecutivo Municipal, ===== continúe difundiendo la disponibilidad de especies arbóreas para plantación, reposición y sustitución de ejemplares y la época más adecuada de implantación, para conocimiento de la comunidad.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0094/20